



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
10 de diciembre de 2019
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes Continuación del 62º período de sesiones Viena, 12 y 13 de diciembre de 2019

Proyecto de informe

Relatora: Adela Cano del Castillo (Perú)

Adición

Organización del período de sesiones y cuestiones administrativas

A. Apertura y duración del período de sesiones

1. La Comisión de Estupefacientes celebró la continuación de su 62º período de sesiones en Viena los días 12 y 13 de diciembre de 2019.
2. El Consejo Económico y Social, en su decisión 2011/259, titulada “Sesiones conjuntas de la continuación de los períodos de sesiones de la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal”, decidió que, a partir de 2011, la Comisión de Estupefacientes y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal celebraran sesiones conjuntas durante la continuación de sus períodos de sesiones con el único objetivo de examinar los temas previstos en los segmentos sobre actividades operacionales de los programas de ambas Comisiones, con miras a ofrecer directrices de política integradas a la UNODC en cuestiones administrativas, presupuestarias y de gestión estratégica. El Consejo decidió también que se mantendría la práctica de celebrar la continuación de los períodos de sesiones de ambas Comisiones una a continuación de otra para que cada Comisión pudiera examinar, en sesiones separadas, los temas previstos en el programa de las series de sesiones sobre cuestiones normativas.
3. En la continuación de su 62º período de sesiones la Comisión celebró un total de dos sesiones. En cumplimiento de la decisión 2011/259 del Consejo, la Comisión de Estupefacientes celebró una sesión conjunta con la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal a fin de examinar el tema 8 y el tema 4 de sus respectivos programas.
4. En la sesión plenaria conjunta formularon declaraciones el Presidente de la Comisión de Estupefacientes y la Presidenta de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.



B. Asistencia

5. Asistieron a la continuación del 62º período de sesiones los representantes de [...] Estados miembros de la Comisión ([...] no estuvieron representados). También asistieron observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, representantes de entidades del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. En el documento E/CN.7/2019/INF/3 figura la lista de participantes.

C. Elección de la Mesa

6. El 13 de septiembre de 2019, el Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe había presentado la candidatura de Adela Cano del Castillo (Perú) para que ocupara el cargo de Relatora durante el resto del 62º período de sesiones, ya que el puesto había quedado vacante después de la parte ordinaria del 62º período de sesiones. En la primera sesión, celebrada el 12 de diciembre, la Comisión de Estupefacientes eligió a la Relatora.

D. Documentación

7. La lista de los documentos que tuvo ante sí la Comisión en la continuación de su 62º período de sesiones figura en el documento E/CN.7/2019/CRP.12/Add.1.
